

Encuentros de Colaboración y Diálogo entre Sedes Regionales y UPDD

I. Objetivo General

Propiciar un espacio de diálogo, reflexión y colaboración en torno a las prácticas y experiencias de las sedes regionales en la implementación de acciones de promoción de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

II. Consideraciones

Esta propuesta busca consolidar un espacio de colaboración, aprendizaje y fortalecimiento institucional, promoviendo la mejora continua en la implementación de los planes de incidencia de la Defensoría de la Niñez.

III. Objetivos Específicos

1. Identificar y compartir experiencias que puedan ser consideradas como buenas prácticas.
2. Analizar los principales nudos críticos y desafíos del trabajo de los equipos regionales con UPDD.
3. Facilitar la reflexión colectiva sobre los compromisos y desafíos de la Defensoría de la Niñez en los territorios.
4. Fortalecer el diálogo, la colaboración y el vínculo entre los equipos regionales y la Unidad de Promoción y Difusión de Derechos.
5. Sistematizar y replicar experiencias exitosas en distintas regiones.

IV. Metodología y Formato

- **Modalidad:** Reuniones virtuales trimestrales, con una sesión presencial anual.

Duración: dos bloques de 1 hora pedagógica (HP) cada una, con un descanso intermedio de 15 minutos.

Encuentro presencial (diciembre): jornada de dos bloques de 4 HP cada una.

- **Metodología:** Se promoverá una metodología participativa que fomente el diálogo, la reflexión y el trabajo colaborativo.
- **Frecuencia:** Encuentros los primeros miércoles de 8 de mayo, 14 de agosto y 13 de noviembre, 15:00 a 16:30 hrs. La Jornada Nacional presencial, se tiene considerada para el mes de diciembre y está sujeta a su aprobación presupuestaria.

Temáticas de las Sesiones

- **8 de mayo:** Conociendo experiencias en los territorios. Se busca reconocer prácticas que han potenciado el trabajo y la presencia de la DDN, en torno a la colaboración institucional o territorial.
- **14 de agosto:** Reconociendo experiencias con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Se insta visibilizar prácticas en relación al trabajo, en diversos contextos, que lograron mejorar su articulación y alcance de logros significativos, para los objetivos de la DDN.
- **13 de noviembre:** Promoviendo la colaboración con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Conocer prácticas en donde la DDN se ha logrado generar un trabajo colaborativo, potenciando el ejercicio de sus DDHH.
- **Diciembre: Jornada Nacional (por confirmar)**

Tema: "Desafíos de la DDN en el Escenario Actual: Promoviendo Prácticas y Experiencias"

V. Estrategia de implementación

1. Se convocará a los equipos de las sedes regionales a compartir sus experiencias en los territorios.
2. Serán dos equipos que, a partir de criterios de buenas prácticas, definirán que experiencias socializar en base a tres temas.
 - a) Experiencias generales en los territorios.
 - b) Experiencias con Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - c) Experiencias con Niños, Niñas y Adolescentes.
3. Se expondrán dos temas por Sesión, contando con 20 minutos por cada buena práctica y apoyándose en un PPT, con contenidos considerados en la ficha de buenas prácticas. Para luego pasar a la ronda de preguntas y reflexiones.
4. Finalmente, se evaluará la posibilidad de implementar las propuestas expuesta, considerando la realidad territorial y de cada sede regional. Definiendo colaboraciones entre los equipos, si así fuera necesario.

VI. Orientaciones

¿Qué es una buena práctica?¹

Una buena práctica se entiende como acciones que han sido efectivas para lograr ciertos resultados o metas esperadas, que tienen el potencial para crear valor y mecanismos asociados para extraer ese potencial (Bardach y Patashnik, 2019). Entre sus características se puede mencionar que son “internamente complejas, sensibles al contexto y [que] pueden ser utilizadas por diferentes ejecutores para perseguir objetivos ligeramente diferentes” (Bardach y Patashnik, 2019, p. 117). En el contexto de los sistemas de protección, existen ciertos elementos que son esenciales para asegurar el desarrollo de buenas prácticas de participación, independiente si la participación se lleva a cabo en el ámbito individual o colectivo. Estos criterios se describen a continuación:

A. Criterios para Identificar una Buena Práctica en el Trabajo Conjunto entre la Defensoría de la Niñez y niños, niñas y adolescentes

1. Significado de la participación

En las bases del diseño de la instancia se insta un concepto de participación que busca informar, involucrar genuinamente y brindar espacios concretos a NNA. NNA se involucran en las distintas etapas de la instancia participativa, o al menos en más de una.

2. Espacio

En términos infraestructurales, se brinda importancia a la seguridad del espacio, es decir, si es un lugar ameno y acondicionado. En términos socioafectivos, se brinda importancia a generar espacios emocionalmente seguros donde prime la confianza, tranquilidad y expresión de NNA. Existe la acción de preguntar a los y las NNA los asuntos que quieren discutir y el lugar en el que quieren llevar a cabo su participación.

3. Voz

Se comprende que la participación no depende de la capacidad de NNA para expresar una opinión madura, sino solo de su capacidad para formarse una opinión. Los y las profesionales que trabajan directamente con NNA están capacitados en técnicas de comunicación y escucha activa. Se desarrollan herramientas participativas en caso de que fuera necesario para la comunicación. NNA reciben retroalimentación sobre su desempeño en la actividad participativa, independiente de si es individual o colectiva, para que puedan trabajar ciertos aspectos y mejorar su desenvolvimiento en otros encuentros. Se brinda importancia a las narrativas y experiencias de NNA. Si es necesario, se desarrollan ciertas herramientas y/o metodologías que faciliten la expresión, tal como metodologías artísticas o uso de diarios de vida.

¹ https://www.servicioproteccion.gob.cl/601/articles-1061_archivo_01.pdf

4. Audiencia

Se le da debida importancia a las opiniones y puntos de vista de NNA. NNA puede participar de la toma de decisiones sobre asuntos cruciales y cotidianos de sus vidas, según lo cual no se limitan los espacios en los que se toman en cuenta sus decisiones.

5. Influencia

Se entrega de retroalimentación a NNA sobre cómo se consideraron sus opiniones. Se demuestra organizacionalmente cómo se escuchan e incorporan las opiniones de NNA emitidas a través de la participación.

6. Vínculos

Se le brinda relevancia a los vínculos y relaciones de confianza que se forman con NNA durante procesos participativos. Se prioriza con NNA una comunicación y actitudes deseables como la empatía, escucha activa, validación y respeto. Se le provee información de calidad a NNA durante su participación y se asegura su comprensión durante todo el proceso.

7. Organización interna

Existe poca rotación de los y las profesionales que desarrollan las instancias participativas. La importancia de esto radica en los vínculos de confianza con NNA. Los y las profesionales cuentan con el tiempo adecuado para el trabajo con cada NNA y atender sus necesidades. Se poseen los recursos disponibles para realizar la instancia, asegurar la participación de NNA y generar un espacio agradable. Se articulan espacios de vinculación con las familias de NNA.

B. Criterios para identificar una Buena Práctica en el Trabajo conjunto entre la Defensoría de la Niñez y las OSC

1. Alineación con los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

La práctica se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Garantías de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Chile. Promoviendo la protección, promoción y ejercicio efectivo de los derechos de NNA.

2. Participación Protagónica de NNA

Promueven la participación activamente a NNA. Utilizan metodologías participativas y accesibles para garantizar la expresión de NNA en diversos formatos.

3. Colaboración y Articulación Institucional

Existe una coordinación efectiva entre la Defensoría de la Niñez y las OSC, con roles y responsabilidades claras. Fomentando el trabajo en red con otros actores (Estado, sociedad civil, academia, empresas)

4. Enfoque Territorial y Comunitario

La práctica considera la diversidad territorial y cultural de las comunidades en que se implementa. Fomenta la articulación y el vínculo con actores territoriales para una práctica pertinente a las necesidades de los NNA. Considerando una mirada interseccionalidad que permita una práctica integral de abordaje,

5. Impacto y Sostenibilidad

Se establecen indicadores y mecanismos de monitoreo para evaluar el impacto en la vida de NNA. Se planifican estrategias para dar continuidad a los compromisos adquiridos, profundizando la promoción de una cultura de DDHH, pudiendo hacerlo de forma autónoma o continuando la colaboración con la DDN.

6. Accesibilidad e Inclusión

Se aseguran condiciones para que NNA de distintos contextos y características puedan participar de manera efectiva, sin que exista una discriminación arbitraria. También se promueve un lenguaje claro y estrategias adaptadas según la edad y necesidades de cada grupo.

7. Incidencia en Políticas Públicas

La práctica contribuye a fortalecer la visibilización de problemáticas que afectan a NNA. Pudiendo generar propuestas concretas que logren ser consideradas en la agenda pública.

8. Ética y Transparencia

Se garantiza el uso responsable de la información de NNA, respetando su privacidad, consentimiento y asentimiento informado. Estableciendo mecanismos de rendición de cuentas para asegurar la transparencia en la gestión de recursos y decisiones.

9. Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades

Muestra interés y se realizan instancias de formación y actualización para los equipos de las OSC sobre participación, derechos humanos y metodologías. Se sistematizan aprendizajes y buenas prácticas para replicarlas y dar a conocer en otros territorios o iniciativas.



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

VII. Ficha “Buenas Prácticas”

Nombre de la actividad	
Tipo de actividad	
Lugar	
Responsables y funciones	
Características participantes	
Cantidad de participantes	
Rango etario participantes	
Objetivo	
Descripción de la actividad	
Etapas	
Recursos	
Resultados esperados	
Resultados efectivos	
Consideraciones para su mejora / Sugerencias	
Posibilidades de implementación en otros territorios	

Encuentro N° 1

Objetivo General

Propiciar un espacio de diálogo, reflexión y colaboración en torno a las prácticas y experiencias de las sedes regionales en la implementación de acciones de promoción de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Objetivo del Encuentro

Conociendo experiencias en los territorios.

Objetivo: Reconocer prácticas que han potenciado el trabajo y la presencia de la DDN, en torno a la colaboración institucional o territorial.

Jueves 8 de mayo de 15:00 a 16:30 hrs.

Inicio

15:00 a 15:05 presentación de la actividad

15:05 a 15:25 Chequeo ¿Cómo estamos? Mente – Cuerpo – Emociones

15:25 a 15:45 Presentación de dos Buenas Prácticas

15:45 a 15:50 Preguntas sobre presentación

15:50 a 16:00 Descanso

16:00 a 16:20 Trabajo en grupo:

- Metáfora: ¿Cómo estamos? ¿Qué tenemos? ¿Que nos falta? (Como un auto, una bicicleta, el amanecer, primavera, hogar, equipo de futbol)
- Reflexiones: Oportunidad, posibilidades y desafíos de la implementación Buena Práctica Compartidas

¿Que nos parecieron las buena practicas? ¿Cuál no hizo más sentido? ¿Por qué?

¿Es posible implementar la buena práctica presentada hoy?

¿Qué condiciones deberíamos generar para lograrlo?

De los propuesto ¿Nos surgen nuevas ideas de buenas prácticas? ¿Cuáles?

16:20 a 16:40 Presentación Trabajo en Grupo a través de una representante.

16:40 16:50 Reflexiones finales – Definición sedes buenas prácticas.